



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**El Senado y Cámara de Diputado
resuelve**

Exigir al Interventor de la Agencia Nacional de Discapacidad, Dr. Alejandro Vilches, que convoque con carácter urgente a una Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Discapacidad (COFEDIS), a fin de brindar explicaciones detalladas sobre los hechos denunciados que involucran al ex director de la Agencia, Dr. Diego Spagnuolo, en respuesta a lo solicitado por más de 25 ONG's de todo el país integrantes del Consejo Federal de Discapacidad.

**Blanca I. Osuna
Mónica Fein
Esteban Paulón
Hugo Yasky
Roxana Monzón
Jorge Neri Araujo Hernández
Pablo Todero
Ana María Ianni
Andrea Freites
Lorena Pokoik
Jorge Eduardo Chica Muñoz
Mónica Macha
Pablo Todero
Nancy Sand
Itai Hagman**

Sr. Presidente



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos

Mediante la Ley 24.657, sancionada en 1996, se creó el Consejo Federal de Discapacidad (COFEDIS), que contempla la posibilidad de realizar Asambleas Extraordinarias. Entre sus funciones principales, la norma establece:

- “a) Apreciar los problemas de la discapacidad comunes a todo el país y los particulares de cada provincia y región;
- b) Determinar las causas de tales problemas y proceder al análisis de las acciones desarrolladas al respecto, para establecer la conveniencia de rectificarlas o modificarlas.”

Actualmente, las personas con discapacidad enfrentan una situación crítica en lo que respecta a la garantía de sus derechos. A pesar de esta realidad, el entonces director de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), Dr. Diego Spagnuolo, calificó la emergencia en discapacidad como “supuesta”, al rechazar el proyecto que proponía declararla. Posteriormente, el presidente de la Nación, mediante el Decreto 534/2025, vetó la Ley 27.793, que declaraba la emergencia hasta el 31 de diciembre de 2026. Este veto fue rechazado por la Honorable Cámara de Diputados en la sesión del 20 de agosto de 2025.

La emergencia se refleja en múltiples situaciones que afectan directamente a las personas con discapacidad:

- Riesgo de pérdida de pensiones no contributivas para quienes se encuentran en situación de pobreza, lo que implicaría además la pérdida del acceso al Programa Federal Incluir Salud.
- Demoras prolongadas en la concesión de pensiones, indispensables para la subsistencia y el acceso a prestaciones básicas.
- Obstáculos graves para que niñas, niños y adolescentes con discapacidad accedan a rehabilitación, educación, apoyos, transporte, medicación y otros servicios esenciales.
- Riesgo de retrocesos en procesos de inclusión social logrados a través de apoyos específicos.
- Pérdida de transporte para tratamientos, tanto por los bajos aranceles prestacionales como por la falta de transporte público accesible.
- Riesgo de cierre de hogares y residencias para personas sin red familiar, como consecuencia del atraso arancelario.



H. Cámara de Diputados de la Nación

- Falta de provisión continua y suficiente de medicación imprescindible.

En este contexto, el 19 de agosto de 2025, comenzaron a circular en medios de comunicación audios y documentos que denuncian presuntas irregularidades en el ámbito de la ANDIS, el organismo encargado de diseñar e implementar políticas públicas para personas con discapacidad. Estas denuncias derivaron en el apartamiento del Dr. Diego Spagnuolo y del Director de Acceso a Servicios de Salud, Dr. Daniel Garbellini. Actualmente, se encuentra abierta una causa judicial federal, con allanamientos ordenados por la Justicia.

Ante la gravedad de esta situación, más de 25 organizaciones miembros del COFEDIS enviaron una nota formal al interventor de la ANDIS, Dr. Alejandro Vilches, solicitando la convocatoria urgente a una Asamblea Extraordinaria.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación debe velar por el correcto funcionamiento de todos los organismos e instituciones del Estado, especialmente de aquellos que deben proteger a los sectores más vulnerables. Es indispensable esclarecer los hechos denunciados, que involucran presuntamente al presidente de la Nación, Javier Milei; a la Secretaria General de la Presidencia, Karina Milei; y a otros altos funcionarios del Poder Ejecutivo. Las denuncias refieren a un posible esquema de cobro de coimas relacionado con la compra y provisión de medicamentos, lo que implicaría la comisión de delitos como cohecho, administración fraudulenta, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas e infracciones a la Ley de Ética Pública, configurando eventualmente una asociación ilícita.

Estos hechos se suman a otros escándalos de corrupción que ya afectan a la actual gestión de gobierno: alimentos retenidos en depósitos sin ser distribuidos, licitaciones irregulares como la de pañales para adultos, la causa de la criptoestafa "Libra", y la venta de postulaciones, entre otros.

La crueldad e inhumanidad que caracterizan a este gobierno se hacen evidentes no solo en sus políticas, sino también en las irregularidades que rodean su accionar administrativo. Esta actitud pone en serio riesgo el sistema democrático y el Estado de Derecho.

El Poder Legislativo tiene la responsabilidad de garantizar el respeto por las leyes y el funcionamiento efectivo de instituciones como el COFEDIS. Los derechos de las personas con discapacidad se encuentran protegidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobados por Ley 26.378 y elevados a jerarquía constitucional por la Ley 27.044, conforme al artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional.

El artículo 1 de dicha Convención establece: "El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los



H. Cámara de Diputados de la Nación

derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.”

Los funcionarios responsables deben comparecer ante las comisiones parlamentarias cuando sean citados. Sin embargo, tanto el Ministro de Salud, Dr. Mario Lugones, como el interventor de la ANDIS, Dr. Alejandro Vilches, convocados para el 26 de agosto por la Comisión de Acción Social y Salud Pública y la Comisión de Discapacidad, se ausentaron del plenario conjunto sin brindar explicaciones.

Frente a estos hechos, es urgente que el Congreso marque un rumbo claro y exija que quienes tienen responsabilidades de gobierno actúen con transparencia, legalidad y compromiso con los derechos humanos. La protección de los derechos de las personas con discapacidad no puede seguir postergándose. Por todo lo expuesto, solicito a las y los diputados y diputadas que acompañen la sanción de este proyecto de resolución.-

**Blanca I. Osuna
Mónica Fein
Esteban Paulón
Hugo Yasky
Roxana Monzón
Jorge Neri Araujo Hernández
Pablo Todero
Ana María Ianni
Andrea Freitas
Lorena Pokoik
Jorge Eduardo Chica Muñoz
Mónica Macha
Pablo Todero
Nancy Sand
Itai Hagman**